inder	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**	CÓDIGO: F-GCO-039 VERSIÓN: 005

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN- INDER-

HACE CONSTAR

Que revisada la Planta de Cargos de la entidad, se encontró que no cuenta con el personal suficiente para desarrollar las actividades a que se refieren los estudios previos de la presente Contratación, por lo cual se requiere contratar a JAIR MANUEL GIL DIAZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 78.296.925, para que ejecute el siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) BACHILLER 2 (DISCIPLINA BOLOS), DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

Jorge Angel

JORGE ALEJANDRO ÁNGEL OSORIO
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró.	Vo. Bo	Vo. Bo.
JUAN DAVID MONTOYA HERON Abogada contratista OAJ	JUAN ESTEBAN GARCÍA ARDILA Profesional Universitario- SAF	ANGELA MARIA POSADA CHAVARRIA Financiero- SAF

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.